

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO 0064
26 MAR 2,007

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución Nro. de marzo de 2007 se le autorizó al Especialista WILLINTON HERNANDO VIVEROS CALDERÓN. Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación para que se desplace en comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días 26,27 y 28 de marzo del 2007, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaria de Educación se hace necesario encargar a un funcionario de la misma Secretaría.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Especialista OSCAR GILON BOLAÑOS , identificado con la cédula de ciudadanía 18.123.245 de Mocoa, Supervisor de la Secretaria de Educación , como Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación mientras dura la comisión del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Mocoa, a los 26 MAR 2007



JESÚS FE

JESÚS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo